




FECHA DE SOLICITUD

Fecha: 20220221
año mes día

Folio: 
03138457

SOLICITUD DE ENMIENDA AL REGISTRO

**DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
PRESENTE**

(Para la adición de carreras)

El suscrito DR. FRANCISCO AISPURO CORONEL
en mi carácter de DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO LEGAL DE SECRETARIA GENERAL DE UAS
ante usted respetuosamente comparezco y expongo: que con fundamento en los artículos 9o. Inciso a) y 22 fracción I del
Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, atentamente solicito la ADICIÓN AL REGISTRO de:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

(Denominación completa de la Institución Educativa)

clasificada como PÚBLICO, DESCENTRALIZADA, AUTÓNOMO con domicilio en

BLVD MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE 2358
(Calle) (Número exterior) (Número interior)

DESARROLLO URBANO 3 RÍOS CULIACÁN
(Colonia) (Delegación o municipio)

CULIACÁN ROSALES SINALOA
(Localidad) (Entidad Federativa)

80020 55 55 5534532
(Código Postal) (Lada) (Teléfono)

caracruz@uas.edu.mx
(Correo electrónico)

para impartir los estudios de:

CARRERA	MODALIDAD	DURACIÓN	NIVEL	No. RVOE o ACUERDO	FECHA INICIO
ARQUITECTURA Y URBANISMO	ESCOLARIZADA	4 AÑOS	DOCTORADO	111	08/08/2022

Observaciones: NUEVA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y URBANISMO, MOD ESCOLARIZADA, SE IMPARTIRA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA CON FECHA DE INICIO CICLO ESCOLAR 2022-2023. ESTO EN APEGO AL ACUERDO 111 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

Llave de pago: 6DDFA04023



Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Profesiones
 Departamento de Instituciones Educativas

FECHA DE SOLICITUD

Fecha: 20220221
 año mes día

Folio: 
 03138457

SOLICITUD DE ENMIENDA AL REGISTRO

(Para la adición de carreras)

Con tal fin, adjunto a la presente los siguientes REQUISITOS:
 *Toda la documentación deberá presentarse, previa cita, en original o copia certificada, ante la autoridad que otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), autorización o incorporación.

Descripción	Original	Copia
• Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, autorización, decreto, acta de consejo, acuerdo de incorporación, dependiendo del tipo de institución educativa.	X	X
• Catálogo de firmas de las autoridades que signarán los documentos expedidos por la institución y de los sellos utilizados en los mismos.	X	X
• Documento oficial que indique qué Autoridad será la facultada para expedir los títulos profesionales, grados académicos o diplomas de especialidad.	X	X
• Formatos cancelados con sus respectivos sellos, así como el nombre de la institución y de la carrera de constancia de servicio social.	X	X
• Formatos cancelados con sus respectivos sellos, así como el nombre de la institución y de la carrera de título profesional, grado académico o diploma de especialidad.	X	X
• Formatos cancelados con sus respectivos sellos, así como el nombre de la institución y de la carrera de acta de examen profesional.	X	X
• Formatos cancelados con sus respectivos sellos, así como el nombre de la institución y de la carrera de certificados de estudios.	X	X
• Para el caso de los estudios relacionados con el área de la salud deberá presentar la opinión técnico-académica-favorable de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en la Salud (CIFRHS).	X	X
• Planes de estudio, incluyendo requisitos de ingreso, lineamientos para la prestación del servicio social y opciones de titulación en su caso las modificaciones hechas a los originales con vigencia.	X	X
• Tratándose de estudios dirigidos a la formación de docentes de educación básica y normal se requiere oficio de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).	X	X

Comprobante original de pago de Derechos Federales, que conforme a la Ley en la Materia, establece en su artículo 185 fracción VII inciso b), que previo al servicio deberá cubrir la tarifa de \$ 1,078.00. En caso de que la presente solicitud sea objeto del acuerdo favorable, la institución se compromete a observar lo dispuesto por los artículos 9o. y 22 del Reglamento de La Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional y 22 del mismo Ordenamiento.

Nota: El plazo para solicitar información es de 10 días hábiles y el plazo de repuesta es de 70 días hábiles.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON AUTÉNTICOS, ASIMISMO ME DOY POR NOTIFICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES PODRÁ ACORDAR EL ARCHIVO DE MI EXPEDIENTE EN EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A MI PERSONA, NO SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE SOLICITADO, DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO QUE MIENTRAS NO INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL CAMBIO DE DOMICILIO, ACEPTO QUE LAS NOTIFICACIONES SE ME REALICEN EN EL DOMICILIO ASENTADO EN MI SOLICITUD.

México, D.F., a 21 de FEBRERO de 2022.

Atentamente